

### **Términos de Uso & Disclaimer**

Los siguientes términos y condiciones aplicarán para la utilización de la clave a ser entregada por DP World San Antonio S.A., Rut N°76.158.513-4, representado para estos efectos por don Matías Laso Polanco, ambos domiciliados en Alan Macowan # 240, San Antonio, (en adelante, “**DP World San Antonio**”), al Agente de Aduana don ....., cédula nacional de identidad N° ....., domiciliado en ....., ciudad ....., fono de contacto ....., nombrado por Resolución N°..... de fecha ..... del Servicio Nacional de Aduanas, Código de Aduana ....., (en adelante, el “**Agente de Aduanas**”), para el uso de la web transaccional <https://portal.dpworldsanantonio.cl/#/login>.

DP World San Antonio y el Agente de Aduanas ya individualizado, convienen en la suscripción del presente documento, como requisito para acceder a la Web Transaccional de DP World San Antonio, aceptando los siguientes términos y condiciones:

1. DP World San Antonio enviará al correo electrónico.....@..... del Agente de Aduanas ya individualizado, el ID de usuario y la contraseña respectiva, con el objeto de que éste último ingrese transacciones en el portal y también para generar y administrar las cuentas de sus funcionarios autorizados.
2. El acceso a la Web transaccional se otorgará para el uso exclusivo del Agente de Aduanas y de aquellos funcionarios que éste autorice. Para tal efecto, DP World San Antonio generará una clave o contraseña, siendo responsabilidad del Agente de Aduanas, por seguridad, cambiarla periódicamente o dar aviso de manera inmediata si existen sospechas que ésta ha sido hurtada, extraviada o que alguna persona no autorizada ha tenido u obtenido acceso indebido a ella.

DP World San Antonio, por su parte, procurará que dicha clave o contraseña sea segura.

3. Es responsabilidad del Agente de Aduanas mantener actualizada la información en el Sitio, tanto respecto de los contenedores agenciados como respecto al número de la operación correspondiente e identificación de los funcionarios con acceso al mismo, asumiendo desde ya la obligación de bloquear en forma oportuna, las cuentas de aquellos funcionarios que dejen de estar autorizados para hacer transacciones en el citado portal. De acuerdo a lo anterior, el Agente de Aduanas será responsable de aquellas transacciones realizadas por él o los funcionarios respectivos, hasta el momento de efectuar el bloqueo pertinente.

Por su parte, DP World San Antonio será responsable de mantener funcionando permanentemente y en forma eficiente en el portal, la herramienta necesaria para acceder y gestionar los correspondientes bloqueos de funcionarios. En su defecto, el Agente de Aduanas podrá contactarse mediante correo electrónico a la casilla [contacto.sanantonio@dpworld.com](mailto:contacto.sanantonio@dpworld.com), notificando cualquier baja de algún funcionario. En

este último caso, el bloqueo se entenderá practicado y producirá sus efectos, desde el momento en que el mismo ha sido notificado a DP World San Antonio.

4. El Agente de Aduanas será responsable de la exactitud de la información que proporcione a DP World San Antonio con el propósito de generar una transacción. Asimismo, el Agente de Aduanas será responsable tanto ante DP World San Antonio como ante eventuales terceros involucrados de las transacciones efectuadas en el portal por los funcionarios que haya autorizado.

En base a la información ingresada por el Agente de Aduanas, DP World San Antonio deberá generar las acciones pertinentes, de manera eficiente y en la oportunidad que corresponda, respondiendo en caso contrario, de aquellos perjuicios que de ello pudiese derivarse, cuando su origen haya sido exclusivamente causado por culpa o dolo de DP World San Antonio.

5. El Agente de Aduanas manifiesta entender y conocer que la información a que tiene acceso a través del portal, es para el uso y aplicación en las actividades propias de su giro, y que, en ese contexto, es de carácter confidencial y exclusiva.
6. DP World San Antonio se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio que considere necesario o deseable para el Sitio, debiendo comunicar el Agente de Aduanas este hecho, con la debida antelación, de manera de no afectar o retardar sus gestiones. En cualquier caso, si ello es necesario, DP World San Antonio deberá capacitar convenientemente al usuario, proporcionando de acuerdo a la complejidad del cambio, los documentos de ayuda que se requieran.
7. DP World San Antonio informa que el Sitio está diseñado para operar eficientemente con los siguientes browsers: Google Chrome, Mozilla Firefox y Microsoft Internet Explorer. Por ello, no puede garantizar el acceso al Sitio mediante la utilización de otras herramientas de esa naturaleza.

Cualquier cambio o actualización que se produzca en la materia, deberá ser comunicada por DP World San Antonio de manera adecuada y con la debida antelación.

8. DP World San Antonio se hace responsable de la información que mantiene en su portal. En ese sentido, deja expresa constancia que la misma, es reflejo preciso y completo de las bases de datos del Terminal y que se encuentra en línea, debidamente actualizada, a disposición de los usuarios.

DP World San Antonio hace presente, que no garantiza ni se hace responsable de la precisión de aquella información que provea en su portal y que provenga de Terceros.

9. Las partes declaran que toda información de que tengan conocimiento producto de las transacciones que se realizan por el portal de DP World San Antonio, está protegida por los derechos de propiedad intelectual, copyright, Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y de Tratamiento de Datos Personales y cualquier otra norma que proteja y

asegure la información y derechos de las partes involucradas en la firma de este instrumento.

Toda información de carácter operacional que tenga incidencia en las gestiones el Agente de Aduanas podrá ser utilizada por éste para el cumplimiento de su giro, no pudiendo hacer uso de la misma para otros fines, sin consentimiento expreso, manifestado por escrito por parte de DP World San Antonio.

10. Tanto DP World San Antonio, como el Agente de Aduanas usuario del portal, velarán para que el Sitio opere libre de virus, sin corrupción de datos y en forma segura, para lo cual considerarán la aplicación de programas computacionales destinados a garantizar esa seguridad y correcta operatividad.

En caso de que la información sea dañada, la responsabilidad de DP World San Antonio y el Agente de Aduanas se limitará únicamente a reenviar los datos afectados.

11. El Agente de Aduanas declara conocer que los reportes y archivos transmitidos a través del Sitio estarán disponibles por un período de tiempo razonable, es decir, que no signifique una limitación a la ejecución de cada una de las transacciones que se realicen.

En todo caso, DP World San Antonio tendrá disponible permanentemente la información asociada a la transacción para ser solicitada de manera presencial en sus oficinas, si ello es necesario.

#### **Aceptación de Términos y Condiciones:**

Al actuar en representación del importador para gestionar el retiro de contenedores en DP World San Antonio, el Agente de Aduanas acepta cumplir con todos los términos y condiciones establecidos por la administración del puerto y las leyes y regulaciones aplicables de la República de Chile.

#### **Responsabilidad del Agente de Aduanas:**

El Agente de Aduanas es responsable de la exactitud y veracidad de la información proporcionada durante el proceso de gestión y retiro de los contenedores. La administración del puerto no se hace responsable por cualquier error, omisión o falsedad en los datos proporcionados por el agente.

#### **Cumplimiento de Normativas:**

El Agente de Aduanas se compromete a cumplir con todas las normativas de seguridad, medioambientales y operativas de DP World San Antonio. Cualquier incumplimiento podrá resultar en sanciones, incluyendo la revocación del permiso de ingreso y operación dentro del puerto.

#### **Limitación de Responsabilidad:**

DP World San Antonio no se hace responsable de cualquier daño, pérdida o perjuicio que pueda sufrir el Agente de Aduanas o el importador durante el proceso de retiro y manejo de los contenedores en las instalaciones portuarias, salvo en casos de negligencia grave o

incumplimiento de las normas de seguridad por parte del personal de DP World San Antonio. El Agente de Aduanas debe asumir el riesgo asociado con el uso de las instalaciones portuarias, mientras que DP World San Antonio se compromete a operar de acuerdo con las mejores prácticas de seguridad y gestión.

**Seguridad y Salud Ocupacional:**

El Agente de Aduanas debe asegurar que todas las personas bajo su responsabilidad que ingresen al puerto cumplan con las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas. La administración del puerto no se responsabiliza por accidentes o incidentes que ocurran debido a la negligencia o incumplimiento de estas normas por parte del agente o sus representantes.

**Inspecciones y Controles:**

El Agente de Aduanas acepta que los contenedores, vehículos y personal bajo su responsabilidad pueden ser sujetos a inspecciones y controles por parte de la autoridad portuaria y otras entidades competentes. El Agente de Aduanas debe colaborar plenamente durante estas inspecciones.

**Modificaciones del Disclaimer:**

La administración del puerto se reserva el derecho de modificar este Disclaimer en cualquier momento. Es responsabilidad del Agente de Aduanas revisar periódicamente el contenido del Disclaimer para estar informado de cualquier cambio.

Al proceder con la gestión y retiro de contenedores, el Agente de Aduanas reconoce haber leído, comprendido y aceptado este Disclaimer en su totalidad.

---

Nombre Representante Legal Agente de Aduanas  
C.I. N°